



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER
EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA**

1 CARGO DE ANALISTA JUNIOR

SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 12-2013

CARRERAS	
Ingeniería Química Química Ingeniería de Alimentos	Mínimo 90% de la carrera aprobada

RÉGIMEN DE TRABAJO:

De lunes a viernes 8 horas diarias de labor.

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto es \$36.038.-

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquéllas que legalmente se pueden acumular).

REQUISITOS EXCLUYENTES

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: hasta 35 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Estudiante universitario con el 90% de la carrera aprobada o egresado con hasta 3 años de expedido el título, de las carreras requeridas.
- Conocimientos intermedios de idioma Inglés.
- Operador PC.

Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar.

Los requisitos de edad no son excluyentes para quienes se encuentren actualmente desempeñando las funciones del cargo a proveer en la Gerencia Controles, a través de empresas prestadoras de servicios por un mínimo comprobable de 1 año en forma ininterrumpida anterior a la fecha de cierre del llamado. En este caso los postulantes pasarán directamente a la prueba de conocimientos.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Generar información de valor para el área operando el sistema de información correspondiente

Brindar soporte analítico a las decisiones y gestión del negocio/servicio

- Procesar y analizar información proveniente de diversas fuentes, normas, datos del mercado y de la industria
- Generar conclusiones e inferir tendencias, agregando valor a los datos
- Aportar conocimientos técnicos específicos, así como metodología general de investigación
- Entregar y sintetizar resultados en forma de informes o estudios
- Realizar análisis económicos, financieros u operativos para aportar a la toma de decisiones
- Realizar tareas operativas tendientes a aportar a los análisis especiales que se le soliciten
- Monitorear y documentar el avance de los planes de negocio e iniciativas de mejora

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas de mejora a los servicios que brinda y de reducción de costos

HABILIDADES

- Capacidad de análisis
- Iniciativa y Proactividad
- Foco en la relación cliente-proveedor (interno y externo)
- Capacidad de aprendizaje

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción será **entre el 17 y el 31 de marzo de 2013** inclusive.

Se deberá realizar **únicamente** mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 12/2013).

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentar original y entregar fotocopia de la documentación que se indica, de acuerdo con la convocatoria que se realice a través de la página web de ANCAP:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Certificado de Escolaridad (original, sellado y firmado por la autoridad que lo emita) o Título universitario o fotocopia debidamente autenticada
- Certificado o constancia que avale los conocimientos de inglés requerido.
- Certificado o constancia que avale conocimientos de Operador PC.
- Certificados o constancias que acrediten la capacitación y experiencia a valorar.
- Los postulantes deberán completar una declaración jurada, informando si tienen o no familiares en ANCAP. *(Imprimir formulario)*

Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo.

* * * * *

PROCESO DE SELECCIÓN

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica

- A) SORTEO:** En caso que los inscriptos superen el número de 100, se realizará su ordenamiento mediante sorteo ante funcionario habilitado.
De acuerdo con dicho orden, se convocará a las primeras 100 personas para que presenten la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos.
En caso que no sea necesaria la realización del sorteo, se requerirá la documentación al total de inscriptos.

B) CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

B.1) PRUEBA DE OPOSICIÓN (hasta 60 puntos)

Se realizará una prueba sobre los temas incluidos en el Programa de Conocimientos, la que tendrá como base 60 puntos; el porcentaje de aprobación es de 60% (36 puntos).

Quienes obtengan dicho porcentaje, pasarán a la etapa de evaluación de los méritos.

B.2) MÉRITOS (hasta 30 puntos)

Experiencia en laboratorio de análisis	2 puntos/año
Experiencia en laboratorio de análisis en la industria de alimentos	3 puntos/año
Experiencia en manejo de cromatógrafo de gases	2 puntos/año

Para los casos en que las actividades se hayan desarrollado en iguales funciones en ANCAP, el puntaje se multiplica por el coeficiente 1,5.

Cursos y talleres vinculados a temas de Aseguramiento de la Calidad, Norma ISO/IEC 17025, Incertidumbre de las mediciones y Validación de métodos analíticos (mínimo 16 horas/curso)	1 punto/curso
--	---------------

Cuando la suma de puntos exceda el máximo de 30, se adjudicarán 30 puntos a quien obtenga el mayor puntaje y se asignará por prorrata al resto.

C) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (hasta 10 puntos)

Las 5 (cinco) personas mejor puntuadas, serán citadas a entrevista con el tribunal siempre que alcancen los 40 puntos entre los ítems B1 y B2.
En caso de empate, pasarán a esta instancia, las/los postulantes empatados según orden de prelación, aunque superen los 5 cupos.
Si hasta tres días antes de la entrevista se recibieran renunciadas, se convocará a quienes sigan en orden de prelación según el cupo correspondiente, hasta completarlo.

El puntaje total del concurso se obtiene sumando los resultados de los ítems Prueba de oposición, Méritos y Entrevista con el tribunal.

El puntaje mínimo de aprobación es de 50 puntos.

En caso de empate en el puntaje total, se realizará un sorteo ante funcionario habilitado entre quienes hayan obtenido igual puntuación.

En función del resultado se seleccionará a las personas que pasarán a las siguientes etapas del proceso de selección.

D) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – eliminatoria.

E) EVALUACIÓN MÉDICA - eliminatoria.

A cargo del Servicio Médico de ANCAP.

En caso de eliminación de algún participante en las etapas D o E se convocará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en dicho proceso. Dicha lista tendrá vigencia por dos años contados a partir de la resolución de incorporación, pudiendo ser prorrogada hasta por un año más, a sólo criterio de ANCAP. La misma será publicada en la página web de ANCAP.

En caso que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Lo mismo se aplicará en caso de convocatoria de la lista de prelación, por lo que los/las aspirantes que la integren deberán mantener actualizada la información de contacto (dirección, teléfonos, casilla de correo electrónico).

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse al correo seleccion@ancap.com.uy

[Ingrese aquí su inscripción](#)